

SANTOÑA
Trimestre 1 pts.
Semestre 1'75 »
FUERA DE SANTOÑA
Trimestre 1'25 »
Semestre 2 »
ULTRAMAR
Semestre 4 »
Número suelto 0'10 »
Atrasado 0'20 »

EL AVISADOR

o de la Peñ
Cortés, 8, 2.
Santana

A una columna, línea. 0'15 pte
A dos. 0'30 »
Comunicados, reclamos, esque
las de defunción, etc. á precios
convencionales.

LOS PAGOS ADELANTADOS

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

AÑO VI.	<p>REDACCIÓN Calle de Rentería Reyes núm. 1. No se devuelven los originales.</p>	<p>SE PUBLICA LOS DOMINGOS. Santoña 27 de Mayo de 1900</p>	<p>ADMINISTRACIÓN Se suscribe en la imp. de Fermín Hernández Calle Rentería Reyes núm. 1.</p>	N.º 267.
---------	--	--	---	----------

ACADEMIA PREPARATORIA
PARA EL INGRESO EN LAS
CARRERAS MILITARES
Y EN LAS DE
INGENIEROS CIVILES
Establecida en Santoña
BAJO LA DIRECCION DEL
COMANDANTE DE INGENIEROS
Don José María de Manzanos

PROFESORA DE PIANO
LECCIONES A DOMICILIO
Academia para señoritas que deseen seguir la carrera con arreglo al programa del Conservatorio de Madrid donde esta profesora practicó con notas brillantes todos los ejercicios
Lecciones á domicilio.
Honorarios convencionales.

BERRIA Y EL CONCEJO
Apenas iniciado el proyecto de dotar á nuestra hermosa playa de casetas para baños, idea que debiera patrocinarse sin reservas, surge, como siempre, nuestro inclito Municipio, y á propuesta del segundo teniente de Alcalde señor Bermeosolo se desestiman solicitudes que muy á poca costa podían haberse aprobado.

No parece sino que el Ayuntamiento de Santoña ha contraído la precisa obligación de crear cuantas dificultades insuperables pueda, á todo aquello que represente algo útil, algo provechoso, algo práctico para los intereses de la villa.

Si á la vía ferrea nos referimos un absolutismo desmedido dá lugar á que la realización no responda al proyecto.

Si de dar vida, animación y fomento á la playa se trata, no falta concejal que discurrendo con los pies tenga valor de asegurar que los intereses generales no se hallan de este modo altamente beneficiados.

Solo preocupa la atención de los ediles, y de algunos sobre todo, aquellos asuntos que podríamos calificar de personalísimos.

Para el concejo, no merecen discusión siquiera otros proyectos, que los de construir un kiosco para que los instrumentos de la banda no se llenen de polvo.

Para el concejo no hay otra cosa que los empréstitos, donde algunos concejales llevan su dinero para que reditue un bonito tanto por ciento.

Para el concejo no existe otra obligación que la de proveer, ilegalmente por supuesto, las plazas de que dispone en nómina.

Para el concejo, en fin, no hay más norte que el capricho, y aun éste siem-

pre que venga acompañado de ciertas y determinadas satisfacciones.

Se destinan horas y horas en las sesiones públicas para discutir si el pozo de la calle de Santander se cierra ó se abre, para que quede abierto despues de acordado su cierre, y en cambio no se emplean dos minutos en discutir, para acabar negándola, una miserable subvención que podría redundar en un positivo beneficio para el pueblo.

Es innegable que la playa de Berria reúne inmejorables condiciones, y en vez de procurar por cuantos medios esten á su alcance extender su crédito y su nombre, hacerla conocer por todas partes y atraer, dando facilidades de utilización, al mayor número posible de bañistas, se reputa insignificante el asunto y se pasa por él como sobre ascuas.

Y nada diremos de los perjuicios que ocasiona al pueblo no poder utilizar aquel hermoso don de la naturaleza, por que segun el señor Bermeosolo, con casetas y sin casetas, con facilidades y sin ellas, *solo los ricos irian á bañarse*, y esos no necesitan auxilios ni baraturas.

¡Adios potentado!
El argumento es donoso y convincente en extremo.

Si solo los ricos van, ó pueden ir, no importa que los desheredados de la fortuna se vean privados de utilizar los baños de Berria, esos.. que lo hagan donde y como puedan.

Vá á sernos preciso solicitar de los ricos la influencia de que disponen cerca del señor Bermeosolo, para que este deponga su actitud intransigente en perjuicio de los que no contamos más que con un reducido jornal ó un sueldo mísero.

Y estos son los concejales que se hicieron y se hacen lenguas de su administración.

Estos son los que iban á redimirnos, á regenerarnos, á derramar sobre nosotros dichas, porvenir y fortuna.

Estos son los que con un modelo de Administración harían en plazo breve nuestra felicidad.

Derrochar insustancialmente y negar un ciento de pesetas al año para beneficiar en muchas más los intereses del vecindario.

Economizar un miserable puñado de reales á costa de la comodidad del público, privándole de utilizar lo que la pródiga naturaleza á puesto á su alcance, á su disposición, y en cambio no se ponen trabas ni obstáculos á cuentas que jamás debieron haberse presentado.

Gastar sin medida en lo vano y superfluo y regatear en aquello útil y necesario.

Este es nuestro municipio.
Si los oídos *chillaran*, como gene-

ralmente se dice, cuando se habla de un ausente; si se cayeran las cosas de las manos cuando se nombra á alguna persona, ¡que desagradable música sonaría en el oído izquierdo de algunos ediles, y con que constancia! ¡que destrozos harían en todo aquello que sus pecadoras manos cogiesen!

Sobre todo si las frases tenían parecido con aquellas de

Vara.
Alcaldía.
Concordato.
Potencia.
Sabiduría, etc etc.

Cientos y cantos

LA NOCHE

El sol radiante fulgura,
pero la noche es sombría;
tomad vosotros el día,
dejadme la noche oscura.
El sol, con su claro imperio,
las ilusiones destierra:
¡la noche... la noche encierra
tanto amor, tanto misterio!
En ella libre respiro,
de los hombres ignorado,
y aunque pase por su lado,
ni me miran, ni les miro.
¡Qué triste, oh noche te ven,
mis ojos, fijos en tí!
Dejadme la noche á mí,
que estoy muy triste también.
Dejádmela, que es mi encanto,
dejadme con ella en calma,
porque la noche y mi alma
se entienden...y se hablan tanto!

JOSÉ DE VELILLA

UN RATO A ECLIPSES.

Toda la atención pública está concentrada en el eclipse de sol del día 28.

Y la verdad es que los eclipses son dignos de estudio.

Prueba de ello los que hemos tenido en Santoña sin necesidad del sol, de la luna, ni de ningun otro *astro resfulgente*, aunque nos ha sido necesario alguno que otro *satélite*, ó mejor dicho estrellas de última magnitud.

Por ejemplo, hemos tenido *eclipse de vara*, que lo hay cuando entre el *bastón de las bellotas*, que navega por el *piélago inmenso del vacío*, se interpone un cuerpo extraño al que lo espera en la tierra, y aquél, claro, lo pesca antes que el otro.

Esta clase de fenómenos son muy corrientes entre nosotros y ¡cosa extraña! ningun astrónomo célebre ha venido á observarlo de cerca.

Ahora, segun dicen, vuelve á navegar por el etc. la apetecida insignia y lapenas hay cuerpos extraños entre ella y la casa municipal, para pescarla al vuelo! (á la insignia, no á la casa.)

Tambien *se dice*, que esta vez son de diferente magnitud los astros que produzcan este fenómeno muncipe-terrestre.

Y como la atracción de los cuerpos está en razón directa á su magnitud, (no se si habré dicho alguna barbaridad) resulta que habrá una de *chiques* horrosos.

Unos queriendo eclipsar á otros y atraer-la para su protegido.

Otros, á la inversa, quieren interponerse entre los unos para dársela al suyo.

Y algunos, que no son ni unos ni otros, trabajando *sotto voce* para echarle el guante cuando más descuidados anden los otros y los unos.

¿Lo entienden ustedes?
Pues yo tampoco: pero lo cierto es que hay mar de fondo.

Que se está trabajando de un modo feroz. Y que se van á quedar más de dos completamente *eclipsados*.

El astrónomo de casa.

LA PRIMERA COMUNIÓN

«Dejad que los niños se acerquen á mí.»

¡Hermoso espectáculo el que ofrecía á los ojos del cristiano en la mañana del Jueves la capilla del Colegio de San Juan Bautista!

¡Hermoso y conmovedor espectáculo el de aquellas inocentes criaturas que, con la sonrisa en los labios, henchido de júbilo su tierno corazón, se acercaron á las gradas del altar, recibiendo con sencilla y candorosa fé el pan de los ángeles!

¡Alegre día el de hoy,—como decía muy bien el ilustrado capellán del centro docente,—el día de la Ascensión del Señor, para estos niños que por primera vez cumplen dichosa y felizmente con el sagrado precepto!

¡Cuántas lágrimas de placer arrancó la sublimidad del acto, sobre todo á los padres de aquellos lindos pequeñuelos, al verles recibir la Sagrada Forma con una humildad, recogimiento y fervor tan sabiamente inculcados y tan arraigados en su corazón!

El más indiferente de todos, el más ateo, el más irreconciliable enemigo de nuestra sacrosanta religión, hubiera inclinado su frente y hubiera entonado con entusiasmo el «yo pecador», dando cabida en su pecho á la más acendrada fé!

Actos de esta naturaleza llenan el alma de singular placer, y reconciliando al hombre con su Creador, inculcan en estas nueyas generaciones creencias tan arraigadas en nuestros padres, y las disponen á luchar con éxito en su efímero paso por la tierra.

¡Quiera el cielo conceder á los inocentes seres que hoy realizaron su triunfal entrada en la Iglesia de Cristo, todas las dichas y venturas que con tanto fervor han pedido para ellos sus padres, sus maestros y sus amigos!

A las ocho de la mañana la capilla del Colegio de San Juan Bautista era insuficiente para contener el numeroso público que ansiaba presenciar la primera comunión de algunos internos y externos de aquel centro de enseñanza.

Al frente del presbiterio se colocaron éstos, en cuyos semblantes plácidos se reflejaba singular satisfacción.

A la izquierda se hallaba el digno claustro de profesores, presidido por su ilustrado director D. José Galocha.

Dió comienzo el santo sacrificio de la misa, oficiando el presbitero D. Benigno Temprano, auxiliado por los señores D. Ignacio García, capellán del colegio, que ha sido el sacerdote encargado de la preparación de los niños, y el señor Martínez de Cos, capellán del penal.

La capilla, dirigida por el inteligente y afamado maestro señor Ezcurra, entonó con

gusto y afinación la misa de Gorriti, y terminada la succión, recibieron la primera comunión buen número de niños, acompañados por todos sus compañeros y director y profesores del Instituto.

Ocupó la sagrada cátedra el capellán don Ignacio García, que conmovió profundamente al auditorio con su oratoria, tan elocuente como sencilla, llena de unción evangélica y de imágenes y períodos verdaderamente sublimes.

En dos partes dividió su oración; el amor de Jesús hacia los niños, y la correspondencia de estos para con el Salvador.

Citó persuasivos ejemplos y encomió lo que vale y representa el acto realizado, llevando al ánimo de aquellas criaturas la importancia del precepto con que cumplían.

No solo á los niños, sino á todos los concurrentes arrancó lágrimas de fé y entusiasmo.

Su corta peroración, dirigida en el preciso momento de recibir los fieles la Hostia consagrada, fué digno remate de su plática.

Infinitos y justificados fueron los plácemes que el Director señor Galocha y profesores recibieron á la terminación de la ceremonia.

No hemos de escatimar nuestro aplauso á claustró tan ilustrado y dignísimo, por el acierto, celo y desinterés que despliega en la difícil misión que se le halla encomendada, hermanando tan sabiamente la salud del alma con el desarrollo intelectual y del que á tan gran altura se encuentran los alumnos de este colegio.

Especial mención merecen, y no hay que dejar de consignarlo, el director, capellán y profesor de instrucción primaria don José Lain, á cargo de quienes ha corrido el éxito del sublime acto que relatamos.

Puede enorgullecerse la excelentísima señora marquesa de Manzanedo, digna mantenedora de fundación tan brillante, á quien dedicó un sentido y encomiástico recuerdo el capellán, por la brillantez del centro que sostiene, debida en primer término al acierto en la elección de personal tan competente.

Muchas son las obras humanitarias de esta egregia dama, mucho le debe el pueblo de Santoña, muchas fundaciones mantiene, pero creemos que la del colegio de San Juan Bautista es una de las primeras, quizá la mayor.

Enviámosle con motivo tan fundamentado nuestro sincero parabién, y pedimos al cielo que la semilla vertida hoy fructifique para bien de todos.

Ricardo Mur.

UNA BODA

De nuestro estimado colega *El Cantábrico* tomamos la siguiente carta que su corresponsal en La Cavada envía al periódico Santanderino.

Tratándose de nuestro querido y estimado Director, pudiera nuestra pluma, al relatar los hechos, aparecer inspirada por el afecto y parcial en sus apreciaciones.

Por eso preferimos el sencillo y claro relato de nuestro compañero.

Dice así:

Señor Director de EL CANTÁBRICO:

«Muy señor mío y amigo: El culto vecindario de la Cavada fué ayer testigo de una de esas solemnidades que difícilmente se borran de la imaginación de un pueblo y vienen, por decirlo así, á constituir, si no una página de su historia, un recuerdo, por lo menos, que no olvida nunca.

El enlace de la bella y distinguida señorita doña Ulpiana Díez, hija del antiguo director de la fábrica de tejidos «La Montaña», don Luis Díez, con el simpático director de *El Avisador* de Santoña, don Fermín Hernández García, revistió, como digo, verdadero carácter de solemnidad.

A las diez de la mañana, una interminable fila de carruajes conducía á los novios, familias y numerosa cohorte de amigos á la iglesia de San Juan Bautista, donde el virtuoso párroco unió en indisoluble lazo á la feliz pa-

reja, siendo padrinos el padre de la novia y la linda hermana del novio, señorita Emilia Hernández, y testigos los señores Vega y Lavin.

Lucía la novia elegantísimo traje de gro negro con grupos de azahar prendidos.

Terminada la ceremonia religiosa se sirvió en los amplios salones del Casino un espléndido banquete; á los postres, con las copas de champagne en la mano, y en medio de un júbilo y alegría imponderables, se pronunciaron oportunos brindis, dominando, como es de rigor, la nota simpática de la felicidad eterna de los recién casados.

Hasta una hora avanzada duró el baile improvisado á raíz de una comida tan abundante como exquisita, y durante aquellas horas, todos, jóvenes y viejos, se entregaron á las delicias de Terpsícore, á los acordes de una banda de música traída expresamente para el acto.

Llegó, por aquello de que todo llega en este mundo, la hora de la marcha, y los novios partieron entre aclamaciones, saludos, cariñosos abrazos y lágrimas de sus deudos, en dirección á Solares, acompañados de gran número de amigos, de donde pasarán á Bilbao, Pamplona, y Madrid, para regresar á Santoña.

El padre de la novia ha repartido entre los pobres crecidas limosnas.

La desposada ha recibido valiosos y múltiples presentes de su familia y amigos.

En suma, señor director: una fiesta que de íntima pasó á popular; una verdadera solemnidad donde todo el mundo ha disfrutado sin límites y á la que ha concurrido la flor y nata de estos pueblos.

Si todas las bendiciones que han llovido sobre los novios y todas las dichas y venturas que se les ha deseado de todo corazón, caen sobre ellos, les puedo profetizar una luna de miel interminable.

Y la verdad es que se lo merecen.

De usted, como siempre, suyo afectísimo.

EL CORRESPONSAL.

La Cavada 22 de Mayo de 1900.

UN GUAPO

—Cuando se arrancó la orquesta me dirijí yó á la *Chichas* y nos agarrémos dambos como el náufragó á la orilla, ¡Gachó que chotis! ¡La mar! se me anublaba la vista de ver tan cerca los ojos azulaos, de la chiquilla. —Pué que te pusieras malo contemplando á la odalisca —¡Chipén!

—¡Panoli! —¡Naranjas!

no conoces á la *Chichas*: Tú no has visto sus andares de sultana favorita, no has aprecioo sus hechuras, ni has diquelao la boquita que con el aliento mata y te emburra y te hinoliza y te pone mismamente hecho una jalea —¡Atiza!

¡Apenas hablas un poco!

yó en tú pellejo, me iba con Paraiso ú con Costa y te ganabas la vida con la lengua.

—¿Es cachondeo?

—¿Cachondeo? ¡de veritas!

¡apenas si yo conozgo á los hombres de valía!

—Gracias *Tripita*, me *afestan* tus frases ponderativas; no es pa tanto.

—¡Qué te cayes!

basta que yó te lo diga,

—Bueno; como iba diciendo en denantes, vá la *Chichas* y le yama bruto al *Trancas* porque la dió en la espinia;

El otro que es un ceporro más grande que un policía

crusta fuerte y la dice

«¡Anda y que te dén morciya!»

Ella como una pantera

cuando le quitan las crías

le agarró por el cogote

con las de arañar

—¡Mi niña!

¡Olé por las buenas hembras con la sangre calentita!

—Ná, que si no nos echamos

ye y otros cuantos encima

de la chica, y la cogemos

y la quitamos, salchichas

hace de carne del *Trancas*,

que cuasi ya no podía

ventilarse los pulmones;

acudieron los guindillas

tarde como de costumbre;

echaron mano á la *Chichas*

y se terminó la bronca.

—¿Y tú pelón dejarías

que se la llevaran?

—¡Bueno!

Masqué fuerte la colilla

que fumaba y así en jarras

y echando una escupitina

por el colmillo, les dije

con la mar de guasá viva,

«¿Quiéren hacerme el favor

de alargarme una ceriya?»

—¿Pa qué? contesta un Liniers

—Pus pa verle á usted la fila

y buscar sitio apropósito

pa confirmarle

—¿Y el guinda

que contestó?

—Madrugando

más que las *burras lactivas*

me atizó así un puñetazo

en la misma rabadiya.

—Oye no aciones

—Dispensa

ni que fueras mantequiya

—¿Mante... qué?

—¡Quita!

—¡Blancotel!

—¡Que no me pegues!

—¡Gallina!

L.

Las mañanas del Conejo

Sesión subsidiaria del 23 de Mayo de 1900

Presidida por el señor Fragua y con asistencia de los concejales señores Herreria, Castillo, Alonso, López, Gallego y Bermeosolo dió comienzo á la hora de costumbre.

Leida el acta de la anterior, levantada en señal de duelo por el fallecimiento del Alcalde propietario D. Sergio Alonso, se entró en el despacho ordinario.

Se dió lectura al informe de la comisión de policía pedido por el concejal señor López para tratar acerca del nombramiento de un guardia municipal; cuya plaza cree el regidor de referencia se acordó amortizar.

El señor López: en ese informe no consta lo que se trató en sesión pública. En ella se acordó por unanimidad amortizar la vacante del señor Pujol y por lo tanto debe darse cumplimiento al citado acuerdo.

El señor Fragua: Ese guardia se ha nombrado por que conviene (¿á quien?) y estaba en presupuestos su haber. Digan los concejales si está bien nombrado.

Todos los ediles aprueban el nombramiento.

El señor López: ¿de modo que queda anulado el acuerdo?

El señor Fragua: no recuerdo ese acuerdo.

El señor López: Fué propuesto por el señor Ontañón. Si los concejales quieren volver sobre él, que vuelvan pero debe mantenerse en pie.

El señor Fragua: Bueno; que conste lo dicho por el señor López.

El señor López: Se aceptó por unanimidad Si hay algun compromiso adquirido por medio de otra cosa que se diga así.

Se discute brevemente por los señores Alonso, López y Fragua, y se dá por termi-

nado el incidente quedando aprobado el nombramiento del citado guardia.

Se dió lectura á la cuenta de jornales de la semana anterior cuyo gasto asciende á pesetas 127.80. Quedó aprobada.

El señor Fragua: esto se hace por Administración y sale caro (¡¡¡!!!)

Así mismo se aprobó una cuenta por 66.23 pesetas que presentó el señor García por varias tablas etc. para la confección de mesas de la escuela de niños.

Quedó enterado el Ayuntamiento de los ingresos hechos, por consumos por el mes de Abril último y que asciende á 8.950 pesetas y por puestos públicos á 58.33.

Se dió lectura á una solicitud de D. José Gallego que interesa permiso para abrir varios huecos en una finca de su propiedad en la calle de Juan de la Cosa.

El señor Bermeosolo—Que pase á la comisión. Así se acuerda.

Se leyó un telegrama del Excmo. señor Conde de Crescente dando gracias por el pésame enviado por la corporación á causa del fallecimiento de un hijo del citado título.

Se acordó abonar á la familia del guardia D. Salvador Pujol el haber de todo el mes en que ocurrió el fallecimiento de aquel empleado.

El señor López apoya esa proposición.

El señor Fragua propone la construcción de una alcantarilla que recoja las aguas en el paseo.

El señor Bermeosolo propone se saque á subasta este trabajo.

El señor López: este asunto es digno de estudio y no debe resolverse tan á la ligera por no hallarse penetrados los concejales ni de su necesidad ni de su coste.

El señor Fragua: Ya debe V. estar enterado señor López de todo esto.

El señor López: no lo estoy y no creo de tan urgente necesidad esté gasto.

En cambio juzgo importantísimo se haga la otra alcantarilla de que se ha tratado en varias sesiones.

El señor Fragua: tres años ha estado sobre la mesa este proyecto y nada han acordado sobre el los demás Ayuntamientos.

El señor López: yo no tengo la culpa de que hayan mis compañeros juzgado como yó en este asunto que carece de importancia tan decisiva.

El señor Alonso propone que en el paseo se haga un urinario.

El señor Fragua: en Santoña lo que sobra son sitios para.....

Queda pendiente este asunto para la sesión próxima.

Se leyó una solicitud de D. José Gallego á la que acompaña el plano de reformas que intenta hacer en una finca de su propiedad.

Pasó á la comisión correspondiente.

Se leyó una cuenta de D. Ricardo Melendez por una corona, cintas, plumas, comisión, viajes etc. etc. y que importa 151.20 pesetas.

El señor Bermeosolo: Que se pague.

(Y he aquí que nosotros creíamos que ese cariñoso recuerdo habia sido dedicado por sus compañeros de conejo y por lo tanto pagado de su bolsillo particular y resulta que lo abona el presupuesto municipal.

No censuraremos jamás gasto de esta naturaleza; antes al contrario, aplaudiremos siempre que el pueblo haya correspondido con esta última manifestación, al afecto que su Alcalde le profesaba, pero con lo que no podemos estar conformes, ni lo estará nadie, escepto el Municipio, es con que este aparezca á ojos de amigos y deudos bajo un aspecto al que no es acreedor, y quede el pueblo en concepto de ingrato siendo él el que ha guardado este cariñoso recuerdo.)

Se acordó pagar la cuenta de jornales de la última semana, importante de 37.75 pesetas.

Así mismo se acordó entienda la comisión de presupuestos de la confección del adicional.

Se aprobó un informe de la comisión de Fomento, respecto al saneamiento de marismas en este término municipal, solicitadas por el señor González Dorrego.

Se dió lectura á una solicitud de D. Angel

Rueda que interesa establecer una caseta ó kiosco en el paseo de invierno para la venta de refrescos, etc.

El señor Bermeosolo, opina que se conceda y que presente plano, debiendo exigirle una cantidad. Así se acuerda.

Se leyó una instancia de D. Claudio San Emeterio que pide colocar en la playa de Bérria unas casetas de baños y que se le subvencione por este servicio.

El señor Fragua: ya saben ustedes que hay otra presentada por D. Ulpiano Hernández, pidiendo también subvención.

El señor Bermeosolo: A ninguno. Yo creo que las subvenciones se deben dar cuando el asunto es de interés general y este no es así.

(¡Hombre! ¿con que no es de interés general el establecimiento de casetas de baños en la hermosa playa de Bérria? ¡Es verdad! Es de interés particular de cada uno de los bañistas; de los forasteros que disponiendo de facilidades para disfrutar ese beneficio vengan á tomar baños; de la mayoría del comercio; etc. etc. ¡No abre el concejal la boca.....!)

El señor Fragua apoya la solicitud de don Ulpiano Hernández y cree debe dársele la subvención.

El señor Alonso la impugna.

Y efectivamente, como el asunto no es de interés general, ó lo que es lo mismo, como los intereses generales les tienen sin cuidado á nuestros preclaros, ilustres, y nunca bien ponderados ediles, se acordó que no hubiese baños en Bérria. ¡Bravísimo!

El señor Gallego, tengo entendido que hay abusos en la plaza de abastos, acaparándose las mercancías por reverdedoras y perjudicando con esto al público. Pido se corten estos abusos.

Se acordó nombrar cada mes un concejal de plaza, empezando el turno el señor Gallego.

El señor López, se queja del insoportable olor que despide el paso del Sorbal.

Se acuerda tomar medidas en evitación del hecho denunciado.

El señor Alonso lamenta se haya economizado el importe del bando anunciando al público el pago de la contribución y que esa medida causa perjuicios á los industriales, comercio, etc.

Se acuerda volver á publicar el bando.

Y se reunió el Ayuntamiento en sesión secreta.

cado á subasta, habiendo quien ofrecía algunos miles de pesetas más que los actuales arrendatarios, persiguiendo con esto continuasen los mismos de hoy, con grave perjuicio de los intereses municipales?

Hacemos esta preguntita suelta por que hemos oido decir que, efectivamente, estas eran las aspiraciones de los concejales.

Celebraremos no se confirmen los rumores, cosa que esperamos, por que no creemos capaz al Municipio de proteger de este modo intereses particulares, (en los que se lleva parte cierto edil), en detrimento de los fondos generales.

NOTICIAS

Ayer á las cinco y media de la tarde, llegaron, procedentes de Santander, y al mando del bizarro teniente coronel señor Pulleiro, las compañías del Regimiento Andalucía, destacadas en aquella capital.

En la Alameda esperaban á la fuerza el Coronel, Jefes y Oficiales del citado Regimiento que dispensaron á sus compañeros un cariñoso recibimiento.

Les enviamos nuestro afectuoso saludo de bienvenida.

Hoy llegará uno de los vapores que han de hacer el servicio de Treto y Laredo.

En breve se inaugurará este.

Se halla en estado satisfactorio, despues de la difícil operación practicada, nuestro distinguido amigo D. José Arronte.

El jueves se desbocaron los caballos de un carruaje á la salida del Sorbal, cayendo á las marismas el coche y lesionándose uno de los viajeros.

Ha llegado, procedente de Madrid la distinguida familia de nuestro buen amigo don Casimiro Serna.

Hemos recibido un pequeño poema titulado *La primera comunión*, y del que es autor el ilustrado profesor del Colegio de San Juan Bautista, don Rafael Meana y Hurtado.

Como el título indica encomia, dicha producción poética la sublimidad del acto realizado por los niños de aquel centro docente en el Jueves de la Ascensión.

Felicitemos al autor por su inspiración y le agradecemos el ejemplar que se ha dignado enviarnos y cuya lectura recomendamos á los amantes de la poética

El día 2 de Junio se celebrará en la Comisaría de Guerra de Santoña subasta pública con objeto de adquirir aceite vegetal, arroz, azucar de pilón, blanco y terciado, azucarillos, bizcochos, carbón vegetal, chocolate, galletas, garbanzos, huevos, jabón común, jamón, leche de vaca, manteca, merluza, pasta para sopas, patatas, petróleo, pichones, pollos, tocino, velas de esperma, vino común y generoso y carne de vaca en la cantidad que se consideren necesarias para las atenciones del hospital militar de esta plaza durante el próximo mes de Junio.

La Compañía de los ferrocarriles de Santander á Bilbao anuncia que, á partir del Domingo 27 del corriente, se aumenta el servicio de trenes en la línea de Santander á Solares con otros dos que saldrán:

Uno de Santander á las 10,10 mañana.

Otro de Solares á las 11, 20 de la misma.

Asimismo ha dispuesto que desde dicho día 27 se supriman los trenes números 48 y 49 que salen de Solares y Santander á las 5,25 y 6,30 tarde, respectivamente, y que en su lugar circulen diariamente otros dos que saldrán:

Uno de Solares á las 6, 40 tarde.

Otro de Santander á las 7, 35 de la misma.

Todos estos trenes admiten viajeros de las tres clases en y para todas las estaciones del trayecto.

Don Isidoro Urdaniz, coronel subinspector de carabineros de esta zona ha tomado posesión de su cargo.

Sería de agradecer que por la Alcaldía se dictasen las oportunas órdenes á fin de evitar que los carruajes y caballerías circulen á gran velocidad.

El día menos pensado, y después que haya ocurrido alguna desgracia, como estuvo cerca de ocurrir el jueves, serán de oír las lamentaciones y el rigor.

Antes de que suceda debe ponerse remedio al mal obligando el cumplimiento de lo que dispone el bando fijado á la entrada de la población.

Se ha incorporado al Regimiento de Andalucía, terminada la licencia que disfrutaba, el primer teniente don Francisco Burgués Ganuza.

MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA
Alfonso XII, 15, 3.º
SE DAN LECCIONES A DOMICILIO
De 2 á 9 de la noche.
SANTOÑA.

Passatiempos

Buena *dos prima* Luciano
dió á su costilla anteayer
—Adora á *todo* el villano
y las paga su mujer

—¿Para qué estudia su hijo de usted?

—Para caballería

—¿Canastos! pues que se aplique tanto que *cocée*.

Llegaron dos frailes junto á un río y uno de ellos dijo á su compañero que era de una de las órdenes mendicantes.

—Hermano; puesto que nos es forzoso pasar el río, y de todos modos os habeis de mojar hacedme la merced de tomarme áuestas.

—No tengo inconveniente, contestó el segundo y refunfuñando cargó con su compañero; este refase del ardid, cuando parándose el que lo conducía en medio del arroyo dijóle.

—¿Lleva dinero vuestra merced?

—Algunos cuartos que de limosna me dieron.

—Pues mi regla me prohíbe llevar dinero encima, y ladeándose dió con el otro en el agua.

SE VENDEN

las casas números 14 y 16 de la calle de Santander.—Informará D. Lucilo Bravo.

JOSÉ GACIA TORRRE

MARMOLISTA Y ESCULT
Calle del Progreso núm. 27 AMPUERO

Se construyen Lápidas panteones, Altares, Mausoleos y todo lo concerniente al ramo de marmolería y cantería.

ESPECIALIDAD EN OBRAS

DE CEMENTERIO

Por poco dinero

Se vende una gran mesa de billar con todos sus accesorios.

Es una verdadera ganga.

Aprovechar la ocasión—Negocio X.

En esta imprenta informarán.

IMP. DE EL AVISADOR.—SANTOÑA.

Una pregunta

¿Es cierto que el Ayuntamiento trataba de que el arriendo de consumos no fuese sa-

—18—

Tarjetas de la Unión postal.

Sencillas.—De 5 céntimos de peseta.

— De 10 céntimos.

— De 15 céntimos.

Dobles. —De 10 céntimos.

— De 20 céntimos.

— De 30 céntimos.

Véase el § 13, del art. 1.º

Papel de pagos al Estado.

Pesetas

De 1.ª clase 100

De 2.ª clase 75

De 3.ª clase 50

De 4.ª clase 25

De 5.ª clase 15

De 6.ª clase 10

De 7.ª clase 5

De 8.ª clase 2

De 9.ª clase 1

De 10.ª clase 0'50

De 11.ª clase 0'25

Véase al § 1, art. 1.º

Papel de multas municipales.

De 1.ª clase 25

De 2.ª clase 5

De 3.ª clase 2

De 4.ª clase 1

De 5.ª clase 0'50

Véase el § 15, art. 1.º

—19—

Papel de multas por infracción de la ley Electoral

Pesetas.

De 1.ª clase 200

De 2.ª clase 100

De 3.ª clase 50

De 4.ª clase 25

De 5.ª clase 5

De 6.ª clase 1

Véase el último párrafo del art. 1.º

Art. 14. Cada pliego de papel de pagos al Estado constará de dos partes, con la misma numeración y serie, llamadas una *superior* y otra *inferior*. Cuando haya de utilizarse, se expresará en ambas partes el objeto é importe total del pago, la ley, decreto ú orden que produzcan ó motive el ingreso, la fecha en que se verifica y el nombre del interesado, autorizándolo con su firma y sello, si lo usare, el funcionario, autoridad ó tribunal á quien corresponda. Si hubiese necesidad de emplear más de un pliego, sólo el de superior clase se requisitará en la forma indicada, y los demás llevarán únicamente la nota de «Complemento al pago á que se refiere el pliego... serie..., núm..., fecha y firma.» Efectuado esto, se cortarán dichas partes, entregándose la llamada *superior* al interesado y uniendo la *inferior* al expediente como comprobante, y si no lo hubiese, se archivará.

Art. 15. El papel de pagos al Estado servirá para hacer los reintegros de todas clases por infracciones de la ley de Timbre y para cualquier otro en que esté así determinado ó que se determine en lo sucesivo.

SECCION DE ANUNCIOS

GRAN FONDA

LA MARIA.-SANTOÑA

Rentería Reyes núm .1.

EL AVISADOR

Semanario de intereses generales y de noticias.

Precios de suscripción

EN SANTOÑA, trimestre	1 peseta.
Semestre	1'75
FUERA DE SANTOÑA, trimestre	1'25
Semestre	2
ULTRAMAR, Semestre	4

Anuncios, Comunicados, reclamos, esquelas de defunción, etc. á precios convencionales.

Pagos adelantados.—Número suelto 10 céntimos, atrasado 20.

Redacción y Administración, RENTERÍA REYES, 1.—Librería.

DISPONIBLE

Encuadernación IMPRENTA Librería

DE

FERMIN HERNÁNDEZ

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.—SANTOÑA

Casa especial en la confección de toda clase de impresos.
Objetos de escritorio, novenas de Santos y Santas, devocionarios.—Preciosos libritos de «Cuentos del Arcipreste» con profusión de grabados á 10 y 20 cts. el ejemplar.
POLICALCO RIERA. Util procedimiento para bordar sin saber dibujo. Gran surtido en enlaces, festones, cenefas, etc.



LA PROTECTORA

COMPANÍA DE CONTRASEGUROS TERRESTRES Y MARÍTIMOS

Fundada en 1896

Única establecida en el Norte de España

Dirección general y oficinas: Ribera 3. 1.º—BILBAO.

El Contraseguro es el necesario complemento del seguro; como consecuencia de esta afirmación todo asegurado debe estar contrasegurado si quiere tener sus intereses bien garantizados.

Esta Compañía, en el periodo de tiempo que lleva de existencia, ha demostrado la rectitud y seguridad con que realiza sus operaciones y la exactitud con que cumple sus compromisos, habiendo adquirido por esto el mayor crédito en la opinión pública.

Son muchas las pólizas de seguros que ha retificado y varios los siniestros en que ha intervenido; consiguiendo para sus abonados un resultado breve y satisfactorio, según estos mismos lo han hecho conocer, agradecidos, en la prensa periódica.

Actualmente se encuentra en Santoña un Delegado de la Dirección, quien tendrá mucho gusto en ser consultado por las personas que necesiten de sus servicios en su hospedaje.

FONDA DE "LA MARÍA,"

—20—

TÍTULO II.

De los documentos públicos

CAPÍTULO PRIMERO.

Instrumentos públicos.

Art. 16. Se empleará el timbre gradual en el primer pliego de las copias que se expidan de los protocolos de escrituras públicas que tengan por principal objeto cantidad ó cosa valuable con arreglo á la escala siguiente:

CUANTÍA DEL DOCUMENTO		TIMBRE	
		Clase	Precio — Pesetas
Hasta	500 pesetas.	11. ^a	1
Desde	500'01 hasta 1.000 id.	10. ^a	2
Desde	1.000'01 hasta 1.500 id.	9. ^a	3
Desde	1.500'01 hasta 2.000 id.	8. ^a	4
Desde	2.000'01 hasta 2.500 id.	7. ^a	5
Desde	2.500'01 hasta 3.500 id.	6. ^a	7
Desde	3.500'01 hasta 5.000 id.	5. ^a	10
Desde	5.000'01 hasta 12.500 id.	4. ^a	25
Desde	12.500'01 hasta 25.000 id.	3. ^a	50
Desde	25.000'01 hasta 37.500 id.	2. ^a	75
Desde	37.500'01 hasta 50.000 id.	1. ^a	100

—17—

	Posetas.
De 14. ^a clase	0'50
De 15. ^a clase	0'25
De 16. ^a clase	0'10

Véase el § 10, art. 1.º

Timbres especiales móviles.

- De 5 céntimos de peseta.
- De 10 céntimos.
- De 15 céntimos.
- De 25 céntimos.
- De 50 céntimos.

Véase el § 11, del art. 1.º

Timbres de comunicaciones.

- De 1 céntimo (dividido en cuatro partes utilizables aisladamente.)
- De 2 céntimos.
- De 5 céntimos.
- De 10 céntimos.
- De 15 céntimos.
- De 20 céntimos.
- De 25 céntimos.
- De 30 céntimos.
- De 40 céntimos.
- De 50 céntimos.
- De 75 céntimos.
- De 1 peseta.
- De 4 pesetas.
- De 10 pesetas.

Véase el § 12, del art. 1.º

Tarjetas postales.

- De 10 céntimos sencillas.
- De 15 céntimos con contestación pagada.